ANEXO 1

RESUMEN DE OBSERVACIONES PARA PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO

El presente anexo tiene como objetivo hacer del conocimiento de los miembros del Consejo de Directivo las principales observaciones que esta Comisión generó con motivo de la visita de inspección especial realizada a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con cifras al 31 de marzo de 2018, en la cual se revisó la operación y ambiente de control del proceso de crédito instrumentado para el Programa **"Pequeño Productor"** incluyendo las actividades de evaluación, aprobación, instrumentación y seguimiento.

El Programa de Pequeño Productor representa una línea de negocio muy importante para la FND, no sólo por su tamaño, sino también por el perfil de riesgo de la cartera, como lo muestran los siguientes números:

- Desde la implementación del programa en agosto de 2014 a marzo de 2018 se dispersaron 39,748 mdp. A este último mes, el saldo de cartera del Programa ascendió a 14,861mdp, equivalente a 25.9% de la cartera total de la FND.

- El Programa de Pequeños Productores explica el 36.6% de la cartera vencida de la FND a marzo de 2018, con un IMOR de 6.4%, casi 2 puntos porcentuales por arriba del IMOR de la cartera total de la FND (4.5%).

Durante la visita, se revisó el proceso de originación y seguimiento de una muestra de 102 créditos que fueron otorgados en las Agencias de Durango, Tonalá y Puebla, destacando las siguientes deficiencias que consideramos pueden estar impactando en el nivel de morosidad del programa y que requerirían la implementación o fortalecimiento de los controles internos.

- El 60% de los créditos revisados tenían problemas de integración de expedientes, al faltar uno o más documentos importantes como facturas, póliza de seguro, formatos de visitas de supervisión previo y posterior a la dispersión, RFC, entre otros.

- El 36% de los créditos en la muestra carecían de la documentación para la comprobación del destino final de los recursos y de la existencia de garantías (facturas, guías sanitarias, etc.).

- No se está dando cabal cumplimiento a las visitas de supervisión que deben realizarse dentro de los 180 días posteriores a la dispersión de los recursos, ya que el 11% de las revisiones programadas entre los meses de septiembre de 2016 y abril de 2018, para todas las Agencias Regionales, no se ejecutaron.

- Falta de procedimientos para la evaluación y seguimiento para el caso de los créditos otorgados a "Grupos con Obligación Mancomunada".

A continuación, se proporcionan mayores elementos y lo detalles pueden consultarse en el cuerpo del Oficio.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO

- De la base de créditos otorgados al amparo del Programa "Pequeño Productor" con cifras a marzo 2018, se seleccionó una muestra de 102 expedientes de crédito y en el 60% se encontraron faltantes de documentación, como se muestra en el siguiente cuadro:

Agencia	Total muestra	Núm. de Expedientes con faltante de documento(s):				Sin faltantes
		1 documento faltante	2 documentos faltantes	3 documentos faltantes	4 documentos faltantes	
Tonalá	35	10	2	1	-	22
Puebla	20	6	-	-	-	14
Durango	47	11	7	18	6	5
Total	**102**	**27**	**9**	**19**	**6**	**41**
	100%	**60%**				**40%**

DEFICIENCIAS EN MATERÍA DE SEGUIMIENTO DE LOS CRÉDITOS

- La FND debe realizar Visitas de Supervisión dentro de los 180 días posteriores a la dispersión del crédito, para lo cual elaboró un programa de visitas trimestral. Al respecto se revisó el cumplimiento de los Programas establecidos para los meses de septiembre de 2016 a abril de 2018 en las agencias regionales y se identificó lo siguiente:

  - Centro-Occidente, de las 752 visitas programadas se realizaron 699n que representan el 93%.
  - Regional Noroeste, de las 1,065 visitas programadas se realizaron 895 que representa el 84%.
  - Regional Norte, de las 1,464 visitas programadas se realizaron 1,346 que representa el 92%.
  - Regional Sureste, de las 1,710 visitas programadas se realizaron 1,505 que representa el 88%.
  - Regional Sur, de las 2,019 visitas programadas se realizaron 1,756 que representa el 87%.

  En promedio, en dichas agencias se ejecutó el 89% de las visitas programadas.

- Respecto a la comprobación de las inversiones realizadas, se identificó que en el caso de 37 créditos de la muestra (36%), no se recabó la factura que ampare la aplicación de los recursos en el caso de los créditos para tractores y/o guías sanitarias para créditos para ganado.

Las situaciones descritas anteriormente implican riesgos para la FND, toda vez que:

- No permite identificar con oportunidad problemáticas que pudieran presentar los acreditados para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- La carencia de facturas o documentos que amparen la aplicación de los recursos, puede dificultar el ejercicio de garantías en el caso de incumplimiento.

GRUPOS CON OBLIGACIÓN MANCOMUNADA

- Del análisis de la base de datos del Pequeño Productor, en el caso de los créditos otorgados en el Estado de Chiapas se identificaron 6 operaciones en cartera vencida a abril de 2018, por un monto conjunto de $6.2 mdp, realizadas con "Grupos con Obligación Mancomunada".

  Este tipo de operaciones tiene como características que:

  - Existe un representante común.
  - El lugar de la inversión se comparte entre los integrantes del grupo.
  - El destino de la inversión es para la compra de ganado vientres.

  Debido a que en este tipo de créditos grupales existe un riesgo de contagio, ya que en caso de incumplimiento de un acreditado los demás también suelen dejar de pagar, se recomienda instrumentar políticas y procedimientos específicos para la evaluación y seguimiento de esta clase de operaciones.

En total se determinaron 5 observaciones y 5 recomendaciones respecto de los temas referidos en el primer párrafo, cuyo detalle puede consultarse en el cuerpo del presente Oficio.

ATENTAMENTE,

LIC. ANSELMO MOCTEZUMA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO